



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Departamento de Educación

DISPOSICION PRESIDENTE/A DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DISPPCD-E : 131 / 2024

VISTO: la presentación de los programas de la asignatura Deportes de Conjunto y su Enseñanza V (Cestoball) (Código 35081); y

CONSIDERANDO:

Que cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Educación Física.

Que la presente disposición se emite en el marco de las atribuciones conferidas mediante la Disposición CD-E:050-16.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas Deportes de Conjunto y su Enseñanza V (Cestoball) (**Código 35081**). **Vigencia 2020-2021**, y Deportes de Conjunto y su Enseñanza V (Cestoball) (**Código 35081**). **Vigencia 2022-2023** para la carrera Profesorado en Educación Física, que forman parte de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mg. Rosana E. Ponce - Vicepresidente Consejo Directivo - Departamento de Educación

**PROGRAMA OFICIAL**

---

**DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** 35081 - CESTOBALL Y SU ENSEÑANZA NIVEL II (DEPORTES DE CONJUNTO Y SU ENSEÑANZA V)

**TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA:** ASIGNATURA

**CARRERA:** PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA

**PLAN DE ESTUDIOS:** Plan de Estudios: 43.03 (Resolución H.C.S. Nº 634/19 - Disposición S.A. Nº 956/19)

**DOCENTE RESPONSABLE:**

Eduardo Pinto (Adjunto).

**EQUIPO DOCENTE:**

Labaké Leticia - Prof Adjunta

Coria Laura - Prof Adjunta

Beitía, Ignacio - Ayudante de primera

---

**ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:**

PARA CURSAR: CESTOBALL Y SU ENSEÑANZA NIVEL I (DEPORTES DE CONJUNTO Y SU ENSEÑANZA IV)

PARA APROBAR: DEPORTES DE CONJUNTO Y SU ENSEÑANZA IV

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: 2 horas semanales - HORAS TOTALES 32 horas total.

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA: 2 horas semanales teórico-práctico.

TIPO DE ACTIVIDAD: 70 % práctico

TIPO DE ACTIVIDAD: 30% teórico

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2022/2023

**PROGRAMA OFICIAL**

---

**CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES**

Los contenidos que se detallan a continuación son comunes a la lógica de enseñanza y desarrollo de los deportes de conjunto. Los mismos deberán ser desagregados y especificados en relación a cada una de las disciplinas deportivas.

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto. La táctica en los deportes de conjunto. Lógica estructural de la táctica: ofensiva y defensiva. Principio del ataque. Sistemas; Principio de la defensa. Sistemas.

Formación técnica. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto. Elementos y medios para su desarrollo.

Análisis de los ejes en la formación de un jugador de los deportes de conjunto: eje socio afectivo, biomecánico, energético.

Desarrollo de las capacidades básicas coordinativas y las habilidades específicas para el desarrollo de los deportes de conjunto.

Bases para la construcción del modelo técnico táctico en los deportes de conjunto: Perspectiva asociacionista; Perspectiva de la forma globalizada; Perspectiva estructural de los deportes de conjunto.

Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto de acuerdo a las etapas evolutivas y los niveles de juego. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. El aprendizaje motor en los juegos deportivos colectivos.

Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto.

Lógica de los juegos deportivos colectivos. Las actividades en cooperación con los compañeros. Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones de juego.

- 1) La enseñanza del deporte desde el juego de oposición directa.
- 2) Enseñanza de la progresión del juego individual a una situación colectiva (1vs1 al 6vs6)
- 3) Enseñanza de los sistemas ofensivos y defensivos.
- 4) Roles de los jugadores dentro del sistema . situaciones de juego específicas.

---

**FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS**

La presente propuesta pedagógica y programa de la asignatura parte de la concepción del deporte de conjunto como término polisémico y fenómeno social. Por ende, entendiendo a la enseñanza del cestoball inserta en una realidad e interrelacionada con las dimensiones socioculturales y el tejido particular del ámbito donde se enseña.

### **PROGRAMA OFICIAL**

El análisis de estos aspectos es uno de bastiones estructurales de la formación docente. En consecuencia, se debe partir de la consideración que esta asignatura la cursarán estudiantes de cuarto año con saberes y conocimientos previos de Cestoball I (35071) y se encuentra dentro de la asignatura "Deportes de Conjunto y su enseñanza V". En este sentido, la propuesta pretende desarrollar una visión específica de conceptos de la enseñanza de los deportes de conjunto y la problematización del deporte como herramienta pedagógica dentro de la Educación Física.

En este marco, partir del concepto de "la enseñanza de la enseñanza" atravesado transversalmente por la condición sociohistórica que encuadra la misma. La enseñanza del Cestoball varía según el ámbito de inserción y según las particularidades de los grupos. De esta manera, la docencia tiene un carácter relacional, conflictivo y contingente.

Asimismo, la asignatura Cestoball II, fortalece la enseñanza específica de los roles dentro de la dinámica de su juego, que implica, estimula y desarrolla un amplio sentido de cooperación entre quienes participan. Debido a que la pelota no tiene posibilidad de pique, la única opción para jugarla es por medio de pases entre compañeros/as de equipo.

La formación de docentes toma como eje la inclusión social y en este sentido, el Cestoball hace un aporte sustancial por su propia lógica interna y a partir del abordaje pedagógico propuesto más abajo, se refuerza el carácter inclusivo y cooperativo del mismo a través de posicionamiento del abordaje de la enseñanza desde una perspectiva de géneros, transversalizando la ley de Educación Sexual Integral.

#### **Objetivos**

- Desarrollar conocimiento epistemológico y competencias específicas de Cestoball para la enseñanza en el ámbito educativo formal y no formal.
- Desarrollar conocimiento teórico - práctico que les permita a los y las estudiantes enseñar los contenidos específicos de Cestoball en situaciones diferentes según los diversos contextos: escolares, sociales y deportivos.
- Comprender y construir estrategias pedagógicas didácticas del Cestoball y de los deportes de conjunto en general en diversas situaciones de enseñanza y desde la ley de Educación Sexual Integral.
- Reflexionar sobre los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje de las disciplinas deportivas que integran la asignatura con criterio pedagógico y con una mirada prospectiva del deporte y con perspectiva de géneros como factor educativo de inclusión y cambio.

#### **CONTENIDOS**

#### **EJES TEMÁTICOS**

La propuesta pedagógica se organiza desde una perspectiva de la enseñanza comprensiva del deporte y desde una perspectiva de géneros por esto, en dos grandes ejes organizadores:

### **PROGRAMA OFICIAL**

---

1) La reflexión continua sobre la práctica en clase, contextualizando los contenidos, en un abordaje que va desde la construcción táctica y la resolución de situaciones problemas, de lo sintético a lo analítico para retomar lo sintético.

2) La transferencia de los aprendizajes a la creación de nuevas situaciones pedagógico-didácticas en su futuro rol como docentes. Problematicando y abordando de manera transversal la perspectiva de género en vínculo con la Ley de Educación Sexual Integral en los abordajes del proceso enseñanza-aprendizaje.

#### ***Unidad 1. La enseñanza del deporte desde el juego de oposición directa y campo compartido***

##### ***Contenidos básicos:***

1.a. alternancia de roles y lógica interna del deporte.

1.b. comunicación y contracomunicación en las acciones motrices.

#### ***Unidad 2. Enseñanza del sistema ofensivo***

##### ***Contenidos básicos:***

2.a. La enseñanza del reconocimiento de los espacios y usos del campo ofensivo.

2.b. La enseñanza de las resoluciones ofensivas individuales y lanzamientos.

2.c. La enseñanza de las resoluciones ofensivas colectivas: cortina y triangulación simple.

#### ***Unidad 3. Enseñanza del sistema defensivo:***

##### ***Contenidos básicos:***

3.a. La enseñanza de la iniciación a los tipos de marcación: individual o zonal, flotante o a presión.

3.b. La enseñanza de las resoluciones de la marca individual: desplazamientos, bloqueos, amagues y anticipos.

3.c. La enseñanza de las resoluciones colectivas de la marca: cambio de marca, trap y relevos.

#### ***Unidad 4. Enseñanza y progresión de los sistema de juego***

##### ***Contenidos básicos:***

4.a. La enseñanza de la progresión del juego por resolución individual a una situación de resolución colectiva: 1vs1 al 6 vs 6.

4.b. La enseñanza de los roles en el sistema ofensivo y defensivo

4.c. La enseñanza de las situaciones de juego específicas: contraataque, habilitación y penales.

---

### **METODOLOGÍA**

### **PROGRAMA OFICIAL**

La asignatura se desarrollará con la modalidad de clases teóricas y prácticas. La construcción de los aprendizajes de los y las estudiantes se propone a partir de la experimentación vivencial. Por ello el dictado de ambas modalidades podrá ser tanto en simultaneidad dentro del campo de juego, como así también clases en espacios áulicos. En estas últimas se buscará hacer un abordaje pedagógico didáctico de la enseñanza de las prácticas deportivas de conjunto en general y del Cestoball en particular.

Asimismo, el aula virtual funcionará como plataforma de comunicación, vía de consulta y socialización de la bibliografía y novedades en relación a la cursada. También será el medio para la entrega de trabajos prácticos.

El enfoque pedagógico didáctico de la asignatura parte del paradigma político pedagógico humanista y desde una perspectiva de derechos, tal como establecen la Ley Nacional de Educación y la Ley de Educación Sexual Integral. Se buscará abonar aprendizajes a partir del juego que brinde experiencias para la elaboración y construcción del quehacer docente. A su vez, se pretende tensionar la enseñanza de los deportes desde los diferentes modelos de enseñanza y contextos, particularizando el conocimiento según las características de los grupos.

A partir de la puesta en práctica y la tensión que surja desde los planteos en clase, se abonará a la elaboración didáctica e intervención docente desde la participación grupal, para el posterior análisis de las mismas. Se propondrán instancias de resolución colectiva haciendo hincapié en el quehacer docente, registrando los elementos técnicos y tácticos del deporte así como también las potencialidades sociales y limitación y/o posibilidades contextuales.

### **TRABAJOS PRÁCTICOS**

Se desarrollarán dos trabajos prácticos relativos a la cursada, contemplando análisis de situaciones de juego y elaboraciones de propuestas didácticas.

Se propondrán la exploración y desarrollo práctico y reflexivo sobre lo realizado junto con trabajos prácticos de análisis y de observación así como de elaboración de propuestas pedagógico didácticas como para favorecer la apropiación y reelaboración de los contenidos por parte de los y las estudiantes.

---

### **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

CONDICIONES PARA PROMOVER DE ACUERDO AL ART.23 DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
- b) Cumplir con un mínimo del 80% de asistencia a las clases.
- c) Aprobar todos los 3 trabajos prácticos (elaboración de propuesta didáctica, análisis del deporte en sí, elaboración de propuesta de una clase) previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos y aprobar la evaluación práctica vinculada a la participación y desenvolvimiento durante clase.

**PROGRAMA OFICIAL**

- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos sin recuperar ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ART.24 DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15

- a) estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 80% de asistencia a las clases.
- c) Aprobar todos los 3 trabajos prácticos (elaboración de propuesta didáctica, análisis del deporte en sí, elaboración de propuesta de una clase) previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar el 50% de las mismas. Cada evaluación solo podrá recuperarse en una oportunidad.

**EXÁMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES**

Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 29 o 32 del Régimen General de Estudios, Podrán rendir en tal condición la presente actividad.

En ese caso, deberán aprobar una instancia de ejecución práctica y luego una escrita, que lo habilitará para pasar al oral. Allí tendrán que mantener un coloquio sobre una planificación didáctica. La cual deberá ser entregada con algunos días de anticipación al equipo docente.

***Promoción directa:***

- 70% de participación en el aula virtual, entre clases sincrónica y asincrónicas (participación en foros, en clases de zoom, participación y realización de actividades en las mismas).
- Aprobación con un promedio de siete (7): una evaluación escrita, desenvolvimiento durante las clases sincrónicas y asincrónicas y la aprobación de los trabajos prácticos durante la cursada.
- Aprobación de un parcial integrador con siete (7) o más.
- Los trabajos prácticos serán de formulación de propuestas didácticas en el ámbito formal y no formal.
- Participación de los encuentros presenciales, una vez que puedan desarrollarse bajo protocolo aprobado por las autoridades y garantizando los cuidados necesarios frente al contexto sanitario.

## PROGRAMA OFICIAL

### **Alumnos regulares:**

- 70% de participación en el aula virtual, entre clases sincrónica y asincrónicas (participación en foros, en clases de zoom, participación y realización de actividades en las mismas).
- Aprobación con un promedio de cuatro (4): una evaluación escrita, desenvolvimiento durante clase y la aprobación de los trabajos prácticos durante la cursada.
- Examen final oral.
- Según el Régimen General de Estudios podrá recuperarse una sola de las instancias de acreditación por cuestiones de salud o por desaprobación.
- Participación de los encuentros presenciales, una vez que puedan desarrollarse bajo protocolo aprobado por las autoridades y garantizando los cuidados necesarios frente al contexto sanitario.

### **Alumnos libres:**

Los y las estudiantes que hayan quedado libres por no cumplir con los requisitos de acreditación, por inasistencias o por no haber cursado la asignatura podrán presentarse a examen como libres. En ese caso, deberán aprobar una instancia de ejecución práctica y luego una escrita, que lo habilitará para pasar al oral. Allí tendrán que mantener un coloquio sobre una planificación didáctica. La cual deberá ser entregada con algunos días de anticipación al equipo docente, para que tengan tiempo de leerlas y aprobarlas para su presentación como libre.

## **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

### **Unidad 1**

Antas L, Bruun L, Buscaglia A, Fernández Etcheverría F, Labaké L, Ladogana B, Ledo M (2021). *ABCestoball Propuestas para su enseñanza*. capítulo 3 y 4. Editorial Stadium, Buenos Aires.

Aranda, C. R. (2010). Estilos de enseñanza en Educación Física. Utilización según el análisis de las tareas de aprendizaje y las características de los alumnos y alumnas. . *EFdeportes*. Obtenido de <https://www.efdeportes.com/efd146/estilos-de-ensenanza-en-educacion-fisica.htm>

Atensia, D. Ruidiaz, M. (1999) Introducción a la técnica y metodología de la táctica de juego. F.C.C.F. El entrenamiento.

Bracht, V. (2000). Deporte en la escuela y deporte de rendimiento. En *Movimento*. Recuperado de <https://www.seer.ufrgs.br/Movimento/article/viewFile/2504/1148>

Castejón Oliva, F.J, Fuentes-Guerra, F.J, Jiménez Jiménez, F, López Ros, V (2003). "Concepción de la enseñanza comprensiva del deporte: modelos, tendencias y propuestas" en *Iniciación deportiva: la enseñanza y el aprendizaje comprensivo en el deporte*. Editorial Wanceulen.

### **Unidad 2**

**PROGRAMA OFICIAL**

Antas L, Bruun L, Buscaglia A, Fernández Etcheverría F, Labaké L, Ladogana B, Ledo M (2021). *ABCestoball Propuestas para su enseñanza*. capítulo 4 y 5 . Editorial Stadium, Buenos Aires.

Coria L. Barletta G. Bruun, L, Carrete M. (2006) Curso de fundamentos ofensivos y defensivos G.C.B.A.

Hernández Moreno J. (2000) La Iniciación a los deportes desde su estructura y dinámica-. Barcelona, Inde. Cap. 1, 2 y 3.

Parlebas, P. (2001) *Juegos, deporte y sociedad. Léxico de praxiología motriz*. Barcelona. Paidotribo.

**Unidad 3**

Antas L, Bruun L, Buscaglia A, Fernández Etcheverría F, Labaké L, Ladogana B, Ledo M (2021). *ABCestoball Propuestas para su enseñanza*. capítulo 6. Editorial Stadium, Buenos Aires.

Bruun L., Gazzano G, (2010) Apuntes del Curso de capacitación de Cestoball, una mirada a la defensa, C.A.D.C.

Bruun L., Labaké L., (2009) Capacitación y Actualización Nacional de Cestoball. C.A.D.C.

Parlebas, P. (2001) *Juegos, deporte y sociedad. Léxico de praxiología motriz*. Barcelona. Paidotribo.

**Unidad 4**

Antas L, Bruun L, Buscaglia A, Fernández Etcheverría F, Labaké L, Ladogana B, Ledo M (2021). *ABCestoball Propuestas para su enseñanza*. Capítulo 3, 4 y 5. Editorial Stadium, Buenos Aires.

Labaké L., Ledo M, Buscaglia A, Bruun L, Antas L, (2014) *Enseñar a jugar jugando*. Curso de formación nacional para deporte escolar y en ámbito no formal. Confederación Argentina de Cestoball.

Labaké, L. y Vazquez, S. (2022). Clase Nro: 4.La ESI en la clase de Educación Física. Educación Física y ESI. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Morgade, G. y Alonso, G. (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela: de la "normalidad" a la disidencia*. Paidós, Buenos Aires.

Sarni, M y Noble, J. (2018). "Deporte y enseñanza: estudios desde el propio campo". En *Deporte y sociedad Encontrando el futuro de los estudios sociales y culturales sobre Deporte*. Montevideo. Uruguay.

**Bibliografía complementaria:**

Scharagrodsky, P. (2002-2003). En la Educación Física queda mucho género por cortar. *Educación Física y Ciencia*, 103-127. Obtenido de [http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.90/pr.90.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.90/pr.90.pdf)

**PROGRAMA OFICIAL**

Scharagrodsky, P. (2005). Cuerpo, género y poder en la escuela: el caso de la Educación Física escolar Argentina (1880-1930). *Ethos educativo*, 39-67. Obtenido de <http://www.imced.edu.mx/Ethos/Archivo/33-34-39.pdf>

Velázquez Buendía, R. (2004) "Enseñanza deportiva escolar y educación". En *Didáctica de la Educación Física: una perspectiva crítica y transversal* (pág 171-196). Biblioteca Nueva. Madrid.

**Documentos de la Dirección de Educación Física, Subsecretaría de Educación, de la Provincia de Buenos Aires:**

La enseñanza deL DEPORTE en la Escuela y en el CEF (2016)

La educación física y el deporte. (2014)

**Normativa:**

Ley Nacional de Educación (Nº 26.206)

Ley de Educación Sexual Integral (Nº 26.150)

Diseño curricular actualizado de la Pcia. de Buenos Aires.

Reglamento de juego 2019, Buenos Aires. Ed. Stadium.

**Material on line:**

[www.cadc.org.ar](http://www.cadc.org.ar)

---

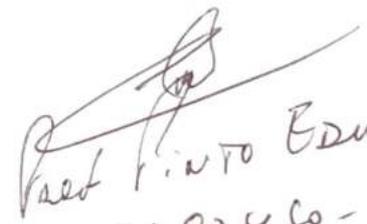
Eduardo Pinto - Adjunto

Labaké Leticia - Adjunta

Coria Laura - Adjunta

Beitía, Ignacio - Ayudante de primera

DISPOSICIÓN CD[A COMPLETAR POR EL DEPARTAMENTO]

  
Eduardo Pinto  
Dni 13792480-



# Hoja de firmas



**Sistema: sudocu**

**Fecha: 21/05/2024 15:43:05**

**Autorizado por: MIRIAM EDIT FORNERI**



**Sistema: sudocu**

**Fecha: 21/05/2024 12:53:55**

**Autorizado por: ROSANA ELIZABETH PONCE**